

Neuquén, 11 de noviembre de 2025

Al Boletín Oficial Municipal
Sra. Freire Daiana Marlen
S...../.....D
Nota N° 186/2025 DAPyRO/DGAP

Me dirijo a Uds., con el objeto de solicitar la publicación por el término de 2 días desde el miércoles 12 de noviembre hasta el jueves 13 de noviembre de 2025, en 2 diarios locales y radio Municipal, los siguientes Registros Públicos de Oposición:

R.O.’s N° 33/2025, N° 34/2025 Y N° 35/2025

Llámese a Registro Público de Oposición a los vecinos propietarios, usufructuarios, poseedores o tenedores de los inmuebles comprendidos dentro del área afectada por las obras, bajo el régimen de las Ordenanzas N° 11237, N° 12805, N° 14000, N° 14591 y N° 14873, Decreto reglamentario N° 0601/2024 y 0602/2024, por el término de 5 días para la oposición de la obra.
Quedan comprendidas las propiedades inmuebles que tengan frentes a las siguientes calles:

**R.O. N° 33/2025 Obra:
“CONSOLIDACIÓN Y PAVIMENTACIÓN CONEXIÓN VIAL AUTOVÍA NORTE – BAJADA DE MAIDA A CROUZEILLES”**

CALLE	ENTRE	ANCHO DE CALZADA
BAJADA DE MAIDA	AUTOVÍA NORTE Y PEDRO GENCO *(ADH)	7.00
PEDRO GENCO *(ADH)	BAJADA DE MAIDA Y CROUZEILLES	VARIABLE 9.00 – 12.00

*(ADH) Abierta de hecho

PLAZO DE EJECUCIÓN APROXIMADO: 180 DÍAS

**R.O. N° 34/2025 Obra:
“PAVIMENTACIÓN CALLE SALES TORRES”**

CALLE	ENTRE	ANCHO DE CALZADA
SALES TORRES	AVENIDA ARGENTINA E H. YRIGOYEN	12.00
SALES TORRES	H. YRIGOYEN Y BROWN (TRAMO PARCIAL DE 43 M)	12.00

PLAZO DE EJECUCIÓN APROXIMADO: 90 DÍAS

Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras Públicas

Secretaría de Infraestructura y Planeamiento Urbano

Dirección General de Articulación Presupuestaria

Novelia y Godoy 1er Piso – Municipalidad del Oeste | Tel.: 4491200 - int: 4054

www.neuquencapital.gov.ar

recuperodeobras@muninqn.gov.ar



Municipalidad
de Neuquén

**R.O. N° 35/2025 Obra:
"PAVIMENTACIÓN CALLE SALES TORRES (VEREDAS)"**

CALLE	ENTRE	ANCHO DE CALZADA
SALES TORRES	AVENIDA ARGENTINA E H. YRIGOYEN	1.5
SALES TORRES	H. YRIGOYEN Y BROWN (TRAMO PARCIAL DE 43 M)	1.5
SALES TORRES	H. YRIGOYEN Y BROWN (TRAMO QUE NO SE PAVIMENTA)	1.5

PLAZO DE EJECUCIÓN APROXIMADO: 90 DÍAS

CARACTERÍSTICAS DE LA OBRA SON LAS SIGUIENTES:

Tipo de pavimento: pavimento flexible y/o rígido.

Costo al frentista: Precio del metro cuadrado de pavimento rígido y flexible de acuerdo a lo estipulado en la Resolución N° 074/25 a aplicar en la fórmula polinómica establecido en el Artículo 1º) de la Ordenanza modificatoria 14653:

PAVIMENTO RÍGIDO: \$ 162.081,30

PAVIMENTO FLEXIBLE: \$ 118.307,77

La Ordenanza 14591 -Artículo 7º)- y su modificatoria Ordenanza 14653 establece que el precio del metro cuadrado de pavimento se fijará una vez al año mediante Resolución y se actualizará en forma mensual aplicando en cada caso la fórmula polinómica correspondiente y los índices INDEC, de acuerdo a los siguientes parámetros:

PAVIMENTO FLEXIBLE

$$P_{m^2} = 0,3 \times P_{M.O_BA} \times \left(\frac{i_{M.O_i}}{i_{M.O_0}} \right) + 0,5 \times P_{MAT_BA} \times \left(\frac{i_{MAT_i}}{i_{MAT_0}} \right) + 0,2 \times P_{EQ_BA} \times \left(\frac{i_{EQ_i}}{i_{EQ_0}} \right)$$

PAVIMENTO RÍGIDO

$$P_{m^2} = 0,2 \times P_{M.O_BA} \times \left(\frac{i_{M.O_i}}{i_{M.O_0}} \right) + 0,7 \times P_{MAT_BA} \times \left(\frac{i_{MAT_i}}{i_{MAT_0}} \right) + 0,1 \times P_{EQ_BA} \times \left(\frac{i_{EQ_i}}{i_{EQ_0}} \right)$$

Sistema de prorrateo: los costos a distribuir para la obra de pavimento entre las propiedades serán en función de los metros lineales de frente de cada propiedad beneficiada por la mitad del ancho de la calzada correspondiente. Los lotes en esquina tendrán un descuento del 20% con excepción de aquellos sujetos al régimen de propiedad horizontal.

Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras Públicas

Secretaría de Infraestructura y Planeamiento Urbano

Dirección General de Articulación Presupuestaria

Novella y Godoy 1er Piso – Municipalidad del Oeste | Tel.: 4491200 - int: 4054

www.neuquencapital.gov.ar

recuperodeobras@muninqn.gov.ar



Municipalidad
de Neuquén

CARACTERÍSTICAS DE LA OBRA DE VEREDA SON LAS SIGUIENTES:

Costo al frentista: Precio del metro cuadrado de vereda de acuerdo a lo estipulado en la Resolución N° 073/25 a aplicar en la fórmula polinómica establecido en el Artículo 2º) de la Ordenanza modificatoria 14653:

VEREDA: \$ 70.218,63

La Ordenanza 14591 -Artículo 9º)- y su modificatoria Ordenanza 14653 establece que el precio de la vereda se fijará una vez al año mediante Resolución y se actualizará en forma mensual aplicando en cada caso la fórmula polinómica correspondiente y los índices INDEC, de acuerdo a los siguientes parámetros:

$$P_{m^2} = 0,2 \times P_{M.O_BA} \times \left(\frac{i_{M.O_i}}{i_{M.O_0}} \right) + 0,7 \times P_{MAT_BA} \times \left(\frac{i_{MAT_i}}{i_{MAT_0}} \right) + 0,1 \times P_{EQ_BA} \times \left(\frac{i_{EQ_i}}{i_{EQ_0}} \right)$$

Exigibilidad del pago: El frentista podrá optar por el pago anticipado o un plan de pago anticipado, a partir del momento en que la Municipalidad suscriba el contrato de ejecución de la obra con el Contratista, el monto a abonar será el correspondiente al precio actualizado a la fecha en que manifieste su voluntad de pago. En el caso de que la obra no se ejecute o se suspenda la ejecución, se devolverá al contribuyente el pago realizado actualizado conforme lo dispuesto en la Ordenanza 14591.

Plazo para formular oposición: desde el 14 de noviembre hasta el 20 de noviembre de 2025 inclusive.

Lugar para formular oposición: En la Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras Públicas – Secretaría de Infraestructura y Planeamiento Urbano- de la Municipalidad de Neuquén, calles Novella y Godoy, 1º Piso. –Interno 4054-

Requisitos para efectivizar la oposición: D.N.I. y constancia de dominio, posesión o tenencia de inmueble.

OVALLOS ARACELI TAMARA
Dir. de Adm. y Prom. y Recup. de Obras
Subs. de Gest. de Contrat. de Obras Pùb.
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

Cra. PATRICIA A. CORNEJO
Dir. Gral. de Articulación Presup.
Subs. de Gest. de Contrat. de Obras Pùb.
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

Cra. VIVIAN DEN HARTOG
Subsecretaria de Gestión de
Contrataciones de Obras Públicas
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras Públicas

Secretaría de Infraestructura y Planeamiento Urbano

Dirección General de Articulación Presupuestaria

Novella y Godoy 1er Piso – Municipalidad del Oeste| Tel.: 4491200 - int: 4054

www.neuquencapital.gov.ar

recuperodeobras@muniqn.gov.ar



Municipalidad
de Neuquén